



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.048/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

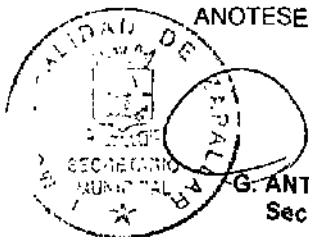
- Memorandum N° 117/2009, de fecha 05 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre Inversiones GB Ltda.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 11 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Año Tributario 2009, Impuestos Anuales a la Renta.
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 15 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 4045, Escritura Pública Constitución de Sociedad Inversiones GB Limitada, También GB Ltda..
- Protocolización N° 4258, Constitución Inversiones GB Limitada.
- Certificado de Avalúo Fiscal por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Avenida

Razón Social	INVERSIONES GB LIMITADA.
Rut N°	78.766.220-K.
Representante Legal	JOSE BRIONES BENOIT.
Rut.:	
Rol N°	20.493.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

FFC / GTV / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-